



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00313-00
Demandante	:	Diego Andrés Salazar García y Otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Educación Nacional y Otros

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 500
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 521.850.174,00	\$ 5.218.501,74	F. 1-20 (d)
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 5.218.501,74	

Total: Cinco Millones Doscientos Dieciocho Mil Quinientos Un Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 5.218.501,74).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria